

1. Lee con atención el texto.

2. Coloque un título coherente.

Escribí a que recurso refiere cada parte del texto subrayada(definición, ejemplificación y descripción)

Encontrarse habilitado a conducir implica que se reúnen las aptitudes, destrezas y conocimientos necesarios para conducir un vehículo, sin riesgos para uno ni para los demás. También que se posee el conocimiento suficiente de las normas de circulación, formas de conducción segura y que se tiene la actitud social para cumplirlas y respetarlas. Implica, además, el compromiso del titular que aceptará y acatará las exigencias y órdenes de la autoridad, y que se someterá a todos los controles establecidos en la vía pública en función de la seguridad vial. Existe un documento único que demuestra todas estas aptitudes que es: La Licencia Nacional de Conducir.

La Licencia Nacional de Conducir (LCN), es el documento que habilita legalmente a las personas de nuestro país a conducir vehículos en la vía pública, de acuerdo con la Ley 24449.

El conductor debe portar siempre su licencia habilitante y entregarla a la autoridad competente en caso que se le solicite, quien debe devolverla luego de verificarla, salvo en los casos dispuestos por la ley, como, por ejemplo: vencimiento, caducidad, falsificación, adulteración, pérdida de aptitud psicofísica o inhabilitación.



Los requisitos para obtener la Licencia de Conducir son: certificado de buena conducta; saber leer y escribir en idioma nacional; presentar original del DNI; presentar grupo y factor sanguíneo; contar con la edad correspondiente, ser mayor de 18 años y completar una declaración jurada sobre el padecimiento de afecciones.

Por lo cual, la Licencia Nacional de Conducir otorgada por municipalidades u organismos provinciales autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial habilitará a conducir en todas las calles y caminos de la República, como así también en territorios extranjeros, en los casos en que se hubiera suscripto el correspondiente convenio.